

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

39235 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 0,005 l/s de aguas subterráneas, con destino a uso doméstico, excepto bebida, en el término municipal de Pareja (Guadalajara).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Fecha de presentación Registro: 13 de abril de 2004

Tipo: Sondeo

Acuífero: 03.07 Pareja-Tabladillo-Guadalajara

Clase y afección del aprovechamiento: Usos domésticos, excepto bebida, para 3 personas

Nombre de los titulares y N.I.F.: Ana María Garrido Martínez (**6656**), Ana Genma Parrilla Garrido (**0359**) y Susana Beatriz Parrilla Garrido (**0360**)

Lugar, término municipal y provincia de la captación: Peña Pernal, finca registral nº 3.639, parcela 38 del polígono 9, T.M de Pareja-Tabladillo (Guadalajara)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 528.525; Y= 4.486.342 del huso 30

Caudal máximo concedido (l/s): 0,005

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,01

Potencia instalada y mecanismo de elevación: 3 C.V.

Volumen máximo anual (m³): 45

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: a más de 100 m y a 16 m de manantial "Fuente de los Haces"

Diámetro y profundidad: 0,30 m y 18,00 m

Clasificación de suelo: Rústico

Título que ampara el derecho: Usos privativos por Disposición legal, en virtud del artículo 54.2 del texto refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (BOE nº 176 de 24 de julio de 2001). Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 25 de febrero 2009 por la que se aprueba la inscripción en la Sección B del Registro de Aguas.

Causa de extinción: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 2ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha

25 de febrero de 2009.

Referencia del expediente: E-0072/2024

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 21 de octubre de 2024.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240048528-1